

**Grupo Asesor del Fondo Seguro y Asequible para la Equidad y Resiliencia (SAFER)**

**17 de noviembre de 2022, Paquete de Materiales para la Reunión**

*Por favor revise este documento antes de la reunión*

---

**Índice**

Tema #1: Mejoras en el Proceso e Indicadores de Rendimiento.....	2
Tema #2: Evaluación de Necesidades de Agua Potable 2023.....	4
Noticias para el Grupo Asesor SAFER.....	5
Legislación de 2022 Relacionada con el Programa SAFER.....	12

# Tema #1: Mejoras en el Proceso e Indicadores de Rendimiento

## RESUMEN

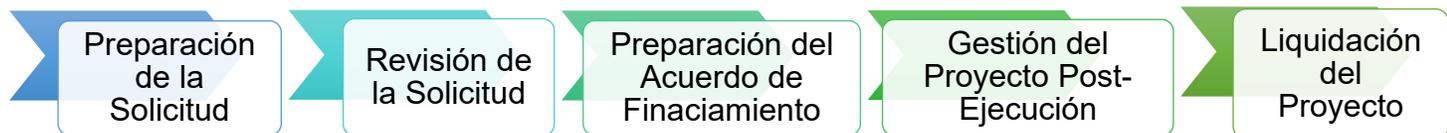
Durante el Año Fiscal del Estado (SFY<sup>1</sup>), la División de Asistencia Financiera (DFA<sup>2</sup>) de la Junta Estatal del Agua formó un Grupo de Trabajo interno para Mejorar los Procesos (PIWG<sup>3</sup>) con personal de la Oficina de Soluciones Sostenibles para el Agua, Prestamos & Subvenciones, y la Oficina del Asesor Jurídico en Jefe, para identificar las lagunas del programa, evaluar mejoras potenciales, y revisar los procedimientos internos. El objetivo del PIWG es reducir el tiempo necesario para aprobar proyectos, ejecutar los acuerdos de financiamiento y tramitar las solicitudes de reembolso.

A la fecha, el PIWG ha completado 40 mejoras, y está desarrollando 35 más. Habrá más detalles en el Plan de Gastos de Fondos de Agua Potable Segura y Asequible para el Año Fiscal (FY<sup>4</sup>) 2022-23, [Apéndice K](#) sobre Procesos de Financiamientos y Mejoras en los Procesos.

## Resumen de Mejoras en el Proceso de Financiamiento

La Junta Estatal del Agua reconoce la necesidad de esforzarse constantemente para mejorar su servicio, especialmente para pulir el proceso de financiamiento. Un resumen del proceso de financiamiento está incluido en el Apéndice K, con información sobre las cinco fases de un proyecto representadas en la siguiente ilustración, desde la entrega de una solicitud completa hasta la liquidación de un proyecto.

Ilustración 1. Resumen del Proceso de Financiamiento



Desde junio de 2021, el personal de la Junta Estatal del Agua se esforzó y dedicó a la evaluación de varios elementos para mejorar la eficiencia del proceso de financiamiento. Aquel proceso tendrá un impacto global sobre el tiempo que se necesita para ejecutar acuerdos de financiamiento y enmiendas, y da la posibilidad al personal de DFA de reducir el tiempo necesario en cada fase del proceso. Para el Año Fiscal 2022-23, se seguirá

---

<sup>1</sup> State Fiscal Year, SFY por sus siglas en inglés.

<sup>2</sup> Division of Financial Assistance, DFA por sus siglas en inglés.

<sup>3</sup> Process Improvement Work Group, PIWG por sus siglas en inglés.

<sup>4</sup> Fiscal Year, FY por sus siglas en inglés.

enfocando en algunas mejoras identificadas en el FEP (ver tabla 22) que deberían proveer los mejores beneficios a los candidatos.

## **Mejoras en el Proceso de Financiamiento del Año Fiscal 2021-22**

Lo siguiente describe las mejoras clave que se realizaron durante el último año fiscal y que deberían tener impactos significativos en el proceso de financiamiento.

1. **Trámite de Pago Electrónico** – En abril de 2021, DFA implementó el uso de Adobe Sign para autorizaciones (por ejemplo, el Formulario para Solicitar Subvenciones y Préstamos, y el Formulario Estándar 215) que reemplaza la necesidad de firma de puño y letra del Director Adjunto de DFA o del Asistente al Director.
2. **Desarrollo de una Encuesta sobre Ingresos y sobre Segunda Vivienda** – Aprobadas como Apéndice B de la Política de Desarrollo del Plan de Gastos del Fondo de Agua Potable Segura y Asequible, estas encuestas sirven para que el personal y los solicitantes demuestren la elegibilidad y que se reduzca el número de solicitudes retenidas mientras se determina la elegibilidad.
3. **Estandarización de Condiciones Especiales** – Se estandarizan las condiciones técnicas especiales comunes para mejorar la consistencia entre las unidades y secciones de DFA.
4. **Asistencia Técnica (TA<sup>5</sup>) para las Comunidades No-Desfavorecidas (non-DACs<sup>6</sup>)** – Enmienda a los acuerdos marco de TA para permitir que los recursos de TA asistan a las comunidades no-desfavorecidas.
5. **Proceso de Solicitud de Cualificaciones (RFQ<sup>7</sup>) para los Proveedores de TA para Agua Potable** – A través de las Directrices de RFQ para los Proveedores de TA para Agua Potable, DFA requirió las calificaciones de entidades que están interesadas en añadirse al grupo de proveedores cualificados de TA para agua potable.
6. **Revisión del Fondo Rotatorio del Estado para el Agua Potable (DWSRF<sup>8</sup>) y del Plan de Uso Previsto (IUP<sup>9</sup>) para incluir la Asignación para Infraestructuras** – La Junta adoptó una resolución en marzo de 2022 incorporando la Ley de Presupuesto 2021 (SB<sup>10</sup> 170) “Asignación para Infraestructuras” dentro del IUP del DWSRF, incluyendo mayores oportunidades de subvención total (a través de las fuentes de financiamiento), lo que puede agilizar los procesos de aprobación de financiamiento.

---

<sup>5</sup> Technical Assistance, TA por sus siglas en inglés.

<sup>6</sup> Non-Disadvantaged Communities, non-DACs por sus siglas en inglés.

<sup>7</sup> Request for Qualifications, RFQ por sus siglas en inglés.

<sup>8</sup> Drinking Water State Revolving Fund, DWSRF por sus siglas en inglés.

<sup>9</sup> Intended Use Plan, IUP por sus siglas en inglés.

<sup>10</sup> Senate Bill, SB por sus siglas en inglés.

Lea el Apéndice K para la lista completa de mejoras desde el Año Fiscal 2019-20.

## Preguntas

- 1) Si participó en procesos de financiamiento o de asistencia técnica, ¿ha observado cambios en mejoras implementadas recientemente?
- 2) ¿Cuáles son sus comentarios sobre las mejoras del proceso que se están desarrollando actualmente? ¿En qué prioridades deberíamos centrarnos?
- 3) ¿Tendría nuevas recomendaciones sobre las mejoras del proceso, las expectativas del personal, los indicadores o los puntos de referencia?

## Tema #2: Evaluación de Necesidades de Agua Potable 2023

### RESUMEN

La Junta Estatal del Agua lleva a cabo una Evaluación de Necesidades cada año para el Plan de Gastos Previstos (FEP<sup>11</sup>) apoyar la implementación del programa SAFER, y fomentar la Estrategia de Desarrollo de Capacidad Técnica, de Gestión, y Financiera (TMF<sup>12</sup>). La Evaluación de Necesidades contiene tres elementos esenciales: la Evaluación de Riesgos, la Evaluación de Costos, la Evaluación de Asequibilidad. La Junta Estatal del Agua y el Grupo Asesor SAFER usan los resultados de la Evaluación de Necesidades para lo siguiente:

- Identificar las prioridades de financiamiento en el Plan de Gastos del Fondo de agua Potable Segura y Asequible para los sistemas de agua públicos y tribales, los pequeños sistemas de agua del estado, y los pozos domésticos
- Orientar la asistencia técnica de la Junta Estatal del Agua
- Desarrollar estrategias para implementar soluciones provisionales y de largo plazo.

### Actualizaciones previstas de la Evaluación de Necesidades de Agua Potable 2023

A continuación se presenta la lista de actualizaciones previstas:

- Cambios mínimos a la Evaluación de Riesgos para sistemas de agua pública. La Junta Estatal del Agua planea eliminar dos indicadores de riesgos y añadir uno, basándose en las recomendaciones recibidas durante los talleres de Evaluación de Asequibilidad mencionados más abajo.
- Se añadirá una nueva capa socioeconómica a la Evaluación de Riesgo para pequeños sistemas de agua del estado y los pozos domésticos. Esta capa permitirá alinear los

---

<sup>11</sup> Fund Expenditure Plan, FEP por sus siglas en inglés.

<sup>12</sup> Technical, Managerial, Financial Capacity, TMF por sus siglas en inglés.

métodos de la Evaluación de Riesgos para pequeños sistemas de agua del estado / pozos domésticos con los métodos usados para los sistemas de agua públicos.

- La Evaluación de Necesidades 2023 no incluirá una Evaluación de Costos. La Junta Estatal del Agua está retocando el Modelo de Evaluación de Costos para actualizar el presupuesto, los criterios de decisión, e incorporar las necesidades de infraestructura ante sequías. Este proceso durará aproximadamente dos años. Se celebró un taller virtual el 8 de agosto de 2022 sobre este tema. El informe, la presentación y la grabación del taller están disponibles en la [página internet de la Evaluación de Necesidades](#). Se prevén más talleres a medida que la Junta Estatal del Agua avance con este proyecto. Los resultados de la Evaluación de Costos deberían aparecer en el Informe de Evaluación de Necesidades 2024.
- La Junta Estatal del Agua, junto con la Oficina de Evaluación de Riesgos para la Salud Ambiental (OEHHA<sup>13</sup>) ha celebrado tres talleres para perfeccionar la Evaluación de Asequibilidad. Los informes, las presentaciones y las grabaciones están disponibles en la [página internet de la Evaluación de Necesidades](#). Las recomendaciones recibidas durante estos talleres servirán para la Evaluación de Necesidades 2023 y futuras modificaciones a medida que se consigan datos.

## Preguntas

- 1) ¿Apoya los cambios propuestos para la Evaluación de Necesidades 2023?
- 2) ¿Cuáles indicadores de rendimiento de los sistemas de agua deberían incluirse en las futuras Evaluaciones de Riesgos?
- 3) ¿Qué otra información debería incluirse en la Evaluación de Necesidades para ayudarle a asesorar el Programa SAFER de la mejor manera?

## Noticias para el Grupo Asesor SAFER

### RESUMEN

Esta sección del documento sirve para dar noticias sobre el programa SAFER a los miembros del Grupo Asesor. No tendremos una conversación sobre los temas mencionados abajo. Les invitamos a leer estas noticias, pero no es un requisito para la Reunión del Grupo Asesor #4.

### Candidaturas para el Grupo Asesor

El Grupo Asesor SAFER aconseja a la Junta Estatal del Agua sobre el Plan de Gastos Previstos para Agua Potable Segura y Asequible y sobre políticas relacionadas con el

---

<sup>13</sup> Office of Environmental Health Hazard Assessment, OEHHA por sus siglas en inglés.

Programa SAFER. El plazo de la convocatoria para el Grupo Asesor SAFER 2022 fue extendido hasta el 27 de septiembre de 2022.

Para el mandato 2023-2024:

- Hay 11 asientos disponibles para el Grupo Asesor SAFER
- Se recibieron 24 candidaturas
- El Director Ejecutivo está revisando las candidaturas recibidas
- Se notificará a los candidatos seleccionados en diciembre de 2022

Para más información sobre el Grupo Asesor SAFER, visite

[https://bit.ly/SAFER\\_AdvisoryGroup](https://bit.ly/SAFER_AdvisoryGroup).

### **Proyectos de Consolidación Obligatoria**

La Junta Estatal del Agua apoya firmemente el reparto voluntario de recursos locales, la consolidación y regionalización. Las estrategias locales y proactivas para la sostenibilidad de los sistemas de agua públicos darán los mejores resultados. Sin embargo, cuando los sistemas de agua públicos no alcanzan a cumplir con los estándares de calidad de agua y/o tienen un suministro de agua inadecuado, la Junta Estatal del Agua puede ordenar consolidaciones obligatorias, de acuerdo con las Secciones 116680-116686 del Código de Seguridad y de Salud de California (CHSC<sup>14</sup>).

La primera etapa en el proceso de consolidación obligatoria es el envío de cartas a los sistemas de agua públicos, conforme con la Sección 116682 del CHSC. Los destinatarios de dichas cartas tienen hasta seis meses a partir de la emisión de la carta para consolidarse de manera voluntaria con, o recibir una extensión de servicio de un sistema de agua público. El público puede solicitar todas las cartas a los sistemas de agua públicos, ordenes de consolidaciones, peticiones, respuestas y listas administrativas.

### **[East Niles Community Service District \(CSD\) y siete sistemas de agua públicos, carta de consolidación de 6 meses](#)**

El 30 de septiembre de 2022, la Junta Estatal del Agua emitió cartas en relación con la consolidación obligatoria de East Niles CSD y siete otros sistemas de agua públicos, incluyendo Del Oro Water Company-Country Estates District, East Wilson Road Water Company, Oasis Property Owners Association, San Joaquin Estates Mutual Water Company, Victory Mutual Water Company, Wilson Road Mutual Water Company y Wini Mutual Water Company. Estos siete sistemas de agua públicos están actualmente fallando un nivel máximo de contaminantes primarios. Después de años de planificación, un borrador de acuerdo de construcción de \$22 millones de dólares fue sometido a East Niles

---

<sup>14</sup> California Health and Safety Code, CHSC por sus siglas en inglés.

CSD en agosto de 2021. East Niles CSD no logró avances para firmar el acuerdo de financiamiento a pesar de los esfuerzos considerables de la Junta Estatal del Agua.

### [Athal Mutual Water Company \(MWC\) y Fuller Acres MWC, carta de consolidación de 6 meses](#)

El 30 de septiembre de 2022, la Junta Estatal del Agua emitió cartas de consolidación obligatoria a Athal MWC, Fuller Acres MWC y Lamont Public Utility District. Estas cartas son una notificación oficial de que en virtud de la Sección 116682(b) del CHSC estas tres entidades tienen que negociar una consolidación. El personal de la Junta Estatal del Agua celebró un taller el 25 de mayo de 2022 con Athal MWC y Fuller Acres MWC; estos dos sistemas de agua no tomaron acciones significativas de cumplimiento después de esta junta.

### **Notificaciones a sistemas Fallando y En Riesgo**

Por mandato de la Ley del Senado 200, adoptada en 2019, la Junta Estatal del Agua publica una lista de sistemas de agua públicos que están Fallando o En-Riesgo de fallar para que provean una cantidad adecuada de agua potable segura. Los criterios para definir “fallando” fueron desarrollado gracias a un proceso con partes interesadas como aparece abajo.

Los sistemas en la lista “Fallando” presentan uno o más de los siguientes criterios:

- Infracción de un Nivel Máximo de Contaminante primario (MCL<sup>15</sup>) con una orden de ejecución vigente
- Infracción de un MCL secundario con una orden de ejecución vigente
- Infracción de Escherichia coli (E. coli) con una ejecución abierta
- Infracción de las técnicas de tratamiento (en lugar de un MCL)
  - Una o más infracciones asociadas a un contaminante primario y una orden de ejecución vigente y/o
  - Tres o más infracciones asociadas a un contaminante primario, dentro de los últimos tres años (independientemente del estado de cumplimiento)
- Monitoreo y reporte de infracciones (asociadas a un MCL o a una técnica de tratamiento)
  - Tres monitoreos o reportes de infracciones dentro de los tres últimos años donde al menos una infracción estuvo vigente durante 15 meses o más.

---

<sup>15</sup> Maximum Contaminant Level, MCL por sus siglas en inglés.

Los sistemas de agua públicos En-Riesgo se enfocan primeramente en el desarrollo y la evaluación de factores de riesgo para los sistemas de agua comunitarios con hasta 30.000 servicios de conexión o menos, y suministrando a 100.000 personas o menos.

La Junta Estatal del Agua ha notificado los sistemas de agua que aparecen en las listas del [Portal SAFER](#) como Fallando y en En-Riesgo. La Junta Estatal del Agua ha compartido una lista de recursos disponibles para que estos sistemas puedan identificar los problemas y asegurar que sus comunidades tengan acceso a agua potable segura y asequible.

### **Adopción del Plan de Gastos Previstos Para el Año Fiscal 2022-23 del Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible**

El 3 de octubre de 2022, la Junta Estatal del Agua adoptó el Plan de Gastos Previstos (FEP) para el Año Fiscal 2022-23 del Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible<sup>16</sup>. El Borrador de Plan de Gastos estuvo a disposición del público para hacer comentarios durante 30 días a partir del 15 de agosto, con un Taller de la Junta el 16 de agosto de 2022. Se recibieron cuatro cartas con comentarios y se revisó la versión final con cambios mínimos. El FEP trata de la estrategia de financiamiento y de la distribución de los fondos (\$130 M del Fondo SADW para el Año Fiscal 2022-23); priorización de financiamiento para soluciones temporales y emergencias, asistencia técnica, administradores, planificación, operaciones y mantenimiento (O&M<sup>17</sup>), y construcción; otros esfuerzos relacionados incluyendo proyectos piloto, interacción con la comunidad, y desarrollo de fuerza laboral; indicadores del programa y de rendimiento; proceso de financiamiento y requisitos del programa.

#### **Resumen de las actualizaciones clave:**

- Se añadió una nueva prioridad para proveer O&M a los sistemas de agua comunitarios que se enfrentan a las mayores barreras de asequibilidad, promoviendo al mismo tiempo sostenibilidad y desarrollo de capacidad TMF.
- Se planificaron inversiones significativas de \$70 millones para ampliar el programa de TA para agua potable, con el objetivo de acelerar la planificación de proyectos de construcción.
- Se creó una nueva lista de condiciones para que algunos proyectos de construcción elegibles, incluyendo las consolidaciones, puedan ser financiados con Fondos SADW a través del proceso de solicitud de Necesidad Urgente de Agua Potable y evitar el proceso de aprobación del DWSRF.
- Se amplió la sección sobre los Indicadores y Rendimiento para monitorear el rendimiento del Programa SAFER con las ocho categorías de métricas introducidas en

---

<sup>16</sup> Safe and Affordable Drinking Water Fund, SADW Fund por sus siglas en inglés.

<sup>17</sup> Operations and Maintenance, O&M por sus siglas en inglés.

la Política del Fondo SADW, más una sobre la Equidad Racial y la Justicia Ambiental (añadido en el FEP del Año Fiscal 2021-22).

Además, durante la Reunión de la Junta del 3 de octubre de 2022, la Junta Estatal del Agua adoptó los Planes de Uso Previstos para el Año Fiscal 2022-23 tanto para el DWSRF como para el Fondo Rotatorio del Estado para Agua Limpia (CWSRF<sup>18</sup>). Para más información, vea la sección sobre la [Ayuda Financiera para Agua Potable e Infraestructura de Aguas Residuales](#) abajo.

### Talleres sobre el Informe de Punto-de-Uso/Punto-de-Entrada

La Junta Estatal del Agua celebró dos talleres públicos sobre el Informe de Punto-de-Uso/Punto-de-Entrada (el Informe). El Informe provee recomendaciones y acciones que abordan los desafíos para una implementación exitosa de tratamiento de Punto-de-Uso/Punto-de-Entrada (POU/POE<sup>19</sup>) como una solución para obtener agua potable y propone estudios piloto específicos necesarios para paliar lagunas.

La misma información fue presentada durante ambos talleres públicos. Fueron una oportunidad para que el público haga preguntas y comparta sus comentarios sobre el Informe. Se puede enviar comentarios y preguntas hasta el jueves 30 de noviembre de 2022.

- **Taller Público #1** – 8 de noviembre de 2022
- **Taller Público #2** – 9 de noviembre de 2022

Para más información, vea el calendario SAFER abajo o visite el [Calendario SAFER en línea](#).

### Talleres de Evaluación de Asequibilidad

La Junta Estatal del Agua celebró dos talleres públicos durante los cuales las partes interesadas tuvieron la oportunidad de conocer y contribuir al desarrollo de metodologías para la Evaluación de Necesidades. Se perfeccionarán estas metodologías en el futuro, dependiendo de la disponibilidad de nueva información y de los cambios normativos.

La Junta Estatal del Agua sigue organizando talleres públicos sobre los cambios propuestos en los métodos usados en la Evaluación de Necesidades anual. Lo siguiente incluye los talleres recientes y por venir:

- **Taller de Evaluación de Costos: Cambios Propuestos al Modelo de Evaluación de Costos del Agua Potable**

---

<sup>18</sup> Clean Water State Revolving Fund, CWSRF por sus siglas en inglés.

<sup>19</sup> Point-of-Use y Point-of-Entry, POU/POE por sus siglas en inglés.

8 de agosto de 2022

Aviso Público: [Español](#) | [Inglés](#)

Documentación (en inglés): [Informe](#) | [Presentación](#)

- **Taller 1: Presentación general de la Asequibilidad del Agua Potable**  
11 de agosto de 2022  
Aviso Público: [Español](#) | [English](#)  
Documentación (en inglés): [Presentación](#)
- **Taller 2: Potenciales Indicadores de Asequibilidad**  
20 de septiembre de 2022  
Aviso Público: [Español](#) | [English](#)  
Documentación (en inglés): [Informe](#) | [Apéndice C1](#) | [Apéndice E](#)
- **Taller 3: Metodología de Evaluación de la Asequibilidad y Configuración de los Umbrales**  
1 de noviembre de 2022  
Aviso Público: [Español](#) | [English](#)  
Documentación (en inglés): estarán disponibles en la [página internet de la Evaluación de Necesidades](#)
- **Taller 4: Taller del Evaluación de Necesidades 2023**  
Enero de 2023 (fecha a confirmar).  
Documentación (en inglés): estarán disponibles en la [página internet de la Evaluación de Necesidades](#)

### **10mo Aniversario del Derecho Humano al Agua**

La Junta Estatal del Agua aprobó \$2.7 mil millones de dólares destinados a ayuda financiera para el Año Fiscal 2022-23 mientras celebraba el 10mo aniversario de la adopción de la primera ley de la nación sobre el Derecho Humano al Agua.

Los planes de ayuda financiera priorizan a las comunidades desfavorecidas y los proyectos de resiliencia para el agua con el fin de resolver problemas de infraestructura inadecuada, que a menudo es una barrera para las comunidades que intentan crear suministros de agua resilientes. Aprovechándose de las inversiones históricas por el Gob. Gavin Newsom, el Congreso de California y la administración de Biden, la junta está ampliando su capacidad de subvención y condonación de préstamo para maximizar las oportunidades de inversión en la anticuada infraestructura del agua de California. El proyecto de gastos incluye \$609 millones procedentes de la reciente asignación de fondos federales en el marco de la [Ley Federal Bipartidista de Infraestructura](#).

Desde que California instauró el Derecho Humano al Agua en el 2012, una serie de acciones dio a la junta la autoridad y mecanismos para implementar la ley:

- En el 2014, el Programa de Agua Potable del Departamento de Salud Pública fue [transferido](#) a la Junta Estatal del Agua
- En el 2016, la Ley del Senado 88 (SB 88) estableció la [autoridad de la Junta sobre consolidaciones obligatorias](#)
- En el 2019, El Gobernador firmó la SB 200, que llevó a la creación del [Fondo para Agua Potable Segura y Asequible para la Equidad y Resiliencia](#) (SAFER, por sus siglas en inglés). A través de SAFER, la junta financia consolidaciones tanto obligatorias como voluntarias.

### **Asistencia Financiera para Agua Potable e Infraestructura de Aguas Residuales**

Los programas de la Junta sobre los Fondos Rotatorios del Estado para Agua Potable y para Agua Limpia representan la mayor parte de su asistencia financiera para agua potable y la infraestructura de aguas residuales. Las comunidades pueden solicitar préstamos para construir o mejorar sus sistemas a precios muy inferiores a los del mercado. Las comunidades desfavorecidas también son elegibles para recibir condonación de capital o subvenciones.

Para este año fiscal, el financiamiento federal está añadiendo \$475 millones y \$134 millones a los fondos para Agua Potable y para Agua Limpia respectivamente, aumentando el nivel de subvenciones disponibles para las comunidades desfavorecidas.

Los planes de financiamiento que la junta adoptó el 3 de octubre priorizan los siguientes montos para condonación de préstamos y subvenciones:

- \$765 millones para construir o renovar las infraestructuras de agua y de aguas residuales
- \$55 millones para abordar los contaminantes emergentes en el agua potable, como las [Sustancias Per-y-Polifluoroalquiladas](#) (PFAs<sup>20</sup>)
- \$120 millones para reemplazar líneas de servicio y conexiones de plomo.

Además de la condonación de préstamos y subvenciones, la junta está proyectando unos \$1.6 mil millones en préstamos SRF este año.

### **Oportunidades de Trabajo relacionadas con el Programa SAFER**

La Junta Estatal del Agua está contratando para varias posiciones relacionadas con SAFER. Se anunciarán más detalles durante la reunión del Grupo Asesor del 17 de

---

<sup>20</sup> Per- and Polyfluoroalkyl Substances, PFAs por sus siglas en inglés.

noviembre de 2022. Para más información sobre la bolsa de trabajo del Estado, visite [calcareers.ca.gov](http://calcareers.ca.gov).

## Calendario SAFER

### Cuadro 1: Calendario Provisional de Eventos Relacionados a SAFER en 2022

2022	Tema
10/28	Publicación del Informe sobre POU/POE
11/1, 10:00 am	Taller sobre Asequibilidad #3
11/8, 9:00 am	Taller del Informe sobre POU/POE #1
11/9, 5:00 pm	Taller del Informe sobre POU/POE #2
11/17, 9:00am	Reunión del Grupo Asesor #4
12/a determinar	Reunión de la Junta sobre el Manual del Administrador
12/a determinar	Selección de los Miembros del Grupo Asesor

## Legislación de 2022 Relacionada con el Programa SAFER

Lo siguiente es un resumen de propuestas de ley de la Asamblea Legislativa de California con potenciales impactos en el programa SAFER.

***NOTA: Las propuestas de ley que fueron aprobadas por el Gobernador entrarán en Vigor el 1ero de enero de 2023.***

### ADMINISTRATIVO

#### **AB 1733 (Quirk) Entidades del Estado: reuniones públicas**

Esta ley enmendaría a la Ley Bagley-Keene de Reuniones Públicas aportando varios cambios a teleconferencias. Esta ley podría requerir que las entidades del Estado:

- Tengan reuniones públicas por teleconferencia y podría permitir teleconferencias en sesiones cerradas.
- Provean medios para que el público participe de manera remota a estas reuniones y dirigirse a la entidad estatal, incluyendo una locación física.

Esta ley también actualizaría los requisitos de aviso para reuniones por teleconferencia.  
Esta propuesta de ley es una medida de emergencia.

***NOTA: Esta propuesta fue retenida en la Comisión de Organización Gubernamental de la Asamblea.***

*\* Las Reuniones del Grupo Asesor SAFER son sujetas a la Ley Bagley-Keene de Reuniones Públicas.*

**AB 2108 (Rivas, Robert) Política del Agua: justicia ambiental: representación de comunidades desfavorecidas y tribales.**

Esta ley haría varios cambios a favor de la justicia ambiental para resolver los problemas de calidad del agua que afectan a las comunidades desfavorecidas.

Con estos cambios, la Junta Estatal de Control de Recursos del Agua y las Juntas Regionales del Agua deberían:

- Incluir un análisis de impactos de justicia ambiental cuando emiten requisitos o exenciones de descargo de desperdicios
- Tomar medidas específicas para encargarse de conflictos de justicia ambiental y de equidad social lo más temprano posible en la planificación de proyectos
- Tomar acciones si se asignan fondos.

***NOTA: FIRMADA POR EL GOBERNADOR, añadida por la Secretaria del Estado como Capítulo 347, Estatutos de 2022***

**SB 1219 (Hurtado) Leyes del agua del siglo 21 y agencias: comité**

Esta ley podría requerir que los secretarios generales de las Agencias de Protección Ambiental y de los Recursos Naturales reúnen a un comité para desarrollar una visión estratégica, proyecto de estatutos y recomendaciones para un estándar de leyes y regulaciones sobre el agua del siglo 21, y para agencias estatales y locales de agua para el 31 de diciembre de 2024.

Esta ley podría también pedir que el Gobernador o la Comisión nombre a una delegación de ciudadano de primer nivel para asistir al comité para hacer recomendaciones con el fin de mejorar el manejo de los recursos del agua.

***NOTA: Esta propuesta fue retenida en el Comité de la Asamblea sobre Agua, Parques y Vida Silvestre.***

## CEQA

### **AB 1642 (Salas) Ley de Calidad Ambiental de California: proyectos de sistemas de agua y pozos domésticos: exención.**

Esta ley podría crear una exención de CEQA para los proyectos de pozos que son parte de un sistema de agua que ha sido designado por la Junta del Agua como de alto o medio riesgo en la Evaluación de Necesidades de agua potable. Podría requerir que cualquier solicitante queriendo usar la exención se contacte primero con la Junta del Agua para determinar si la exención podría afectar la posibilidad del proyecto de recibir asistencia financiera.

***NOTA: FIRMADA POR EL GOBERNADOR, añadida por la Secretaria del Estado como Capítulo 859, Estatutos de 2022***

*\*La Evaluación de Necesidades del Programa SAFER identifica los sistemas de agua fallidos o en riesgo de fallar para proveer un suministro adecuado de agua potable.*

## AGUA POTABLE

### **AB 1931 (Rivas, Luz) Sistema de agua comunitarios: tuberías de plomo.**

Esta ley podría requerir que la Junta Estatal del Agua otorgue financiamiento de la Ley Federal de Inversión en Infraestructuras y Empleo (IIJA<sup>21</sup>) a los sistemas de agua comunitarios para que reemplacen o remueven completamente las líneas de servicio de plomo. Se daría la prioridad a los sistemas de agua comunitarios que sirven comunidades desfavorecidas.

Con esta ley, los sistemas de agua comunitarios tendrían que tomar medidas:

- Antes de reemplazar una línea de servicio de plomo o de un material desconocido, por ejemplo, determinar los materiales del lado privado de la línea
- Después de reemplazar una línea de servicio de plomo, por ejemplo dar información a los clientes, e instrucciones sobre el mantenimiento de las instalaciones.

Por último, esta ley caducaría en la primera de las siguientes dos fechas: (1) el 1ero de enero de 2025, o (2) cuando la Junta Estatal del Agua emita reglas conformes con las Revisiones de la Norma Federal sobre el Plomo y el Cobre.

***NOTA: Esta propuesta fue retenida en el Comité de Presupuesto de la Asamblea.***

---

<sup>21</sup> Infrastructure Investment and Jobs Act, IIJA por sus siglas en inglés.

**AB 2041 (Garcia, Eduardo) Ley de Agua Potable Segura de California: estándares primarios de agua potable: conformidad.**

Esta ley requiere que la Junta Estatal del Agua proporcione un periodo de conformidad que dé a los sistemas de agua un tiempo extra para adaptarse a los nuevos estándares. La Junta Estatal del Agua tiene que cumplir con los siguientes pasos:

- 1) Usar la información colectada durante el proceso de configuración de la regulación para determinar cuál sistema de agua necesita asistencia financiera para cumplir con los requisitos de Niveles Máximos de Contaminantes
- 2) Trabajar con los sistemas de agua para desarrollar un plan de conformidad y un plan financiero
- 3) Tomar en cuenta si el plan de conformidad fue implementado al analizar la violación de los Niveles Máximos de Contaminantes de un sistema de agua.

***NOTA: Esta propuesta fue retenida en el Comité de Presupuesto de la Asamblea.***

**SB 222 (Dodd) Programa de Asistencia de Tarifas del Agua.**

Esta ley establecería, en el momento que se asigne, un Fondo de Asistencia a las Tarifa del Agua y un Programa de Asistencia a las Tarifa del Agua, administrado por la Junta Estatal del Agua. El programa proveería asistencia con la factura de agua y de aguas residuales a los contribuyentes residenciales con bajos ingresos. Esta ley podría requerir lo siguiente:

- La Junta del Agua consulta a las agencias relevantes y un grupo asesor para adoptar las directrices del programa
- La Comisión de Servicios Públicos de California establece un mecanismo para que las corporaciones de electricidad y de gas compartan datos de manera regularmente para el programa.
- Todos los sistemas de agua comunitarios y de aguas residuales participan en el programa (sería opcional para los sistemas de agua y de aguas residuales tribales)

***NOTA: VETADA POR EL GOBERNADOR.***

*\*SAFER lleva a cabo una Evaluación de Asequibilidad en su Evaluación de Necesidades anual.*

**SB 1124 (Archuleta) Objetivo de salud pública: estándares primarios de agua potable: manganeso**

Esta ley podría requerir que:

- La Oficina de Evaluación de Riesgos para la Salud Ambiental (OEHHA)<sup>22</sup> prepare, para o antes del 1ero de julio de 2025, un Objetivo de Salud Pública<sup>23</sup> para manganeso.
- La Junta Estatal del Agua, después del establecimiento de un Objetivo de Salud Pública, adopte un estándar primario de agua potable y monitoree los requisitos de manganeso.
- La Junta Estatal del Agua establezca un Nivel de Notificación<sup>24</sup> o un Nivel de Respuesta<sup>25</sup> de manganeso, para o antes del 31 de enero de 2024.

Esta ley podría autorizar la Junta Estatal del Agua a seguir pidiendo que los sistemas de agua comunitarios monitoreen la cantidad de manganeso en su agua potable y a seguir proporcionando financiamiento para medidas de remediación relacionadas con el manganeso.

***NOTA: Esta propuesta fue retenida en el Comité de Presupuesto de la Asamblea.***

*\*SAFER considera la conformidad con MCL de los sistemas de agua como parte de su Evaluación de Necesidades.*

### **SB 1254 (Hertzberg) Agua potable: administrador: dirección y otros servicios.**

Esta ley podría:

- Proporcionar protección de responsabilidad a los administradores de sistemas de agua nombrados por la Junta Estatal del Agua por sus esfuerzos tomados de buena fe para mejorar un sistema de agua potable fallando.
- Aclarar la responsabilidad de la Junta Estatal del Agua en el contexto de nombramiento de los administradores
- Autorizar la Junta Estatal del Agua a nombrar administradores para sistemas de agua potable que están en riesgo de fallar.

***NOTA: FIRMADA POR EL GOBERNADOR, añadida por la Secretaria del Estado como Capítulo 681, Estatutos de 2022. Esta ley está patrocinada por la Administración del Gobernador.***

*\* El Programa de Administrador es un componente fundamental de SAFER.*

---

<sup>22</sup> Office of Environmental Health Hazard Assessment, OEHHA por sus siglas en inglés.

<sup>23</sup> Public Health Goal, PHG por sus siglas en inglés.

<sup>24</sup> Notification Level, NL por sus siglas en inglés.

<sup>25</sup> Response Level, RL por sus siglas en inglés.

## FINANCIAMIENTO/BONOS/CARGOS

### **AB 2387 (Garcia, Eduardo) Agua Potable Segura, Prevención de Incendios, Preparación ante Sequía, Protección contra Inundación, Mitigación de Calor Extremo, Ley de 2022 de Bonos para el Desarrollo de Fuerza Laboral.**

Esta ley sometería el Agua Potable Segura, la Prevención de Incendios, la Preparación Ante Sequía, la Protección Contra Inundación, la Mitigación de Calor Extremo, y la ley de 2022 de Bonos Para el Desarrollo de Fuerza Laboral a la aprobación de los votantes durante las elecciones generales del Estado del 8 de noviembre de 2022. Esta ley podría autorizar la emisión de \$7.430 billones de dólares en bonos de obligación general para financiar proyectos de agua potable, prevención de incendios, preparación ante sequía, protección contra inundaciones, mitigación de calor extremo, y el desarrollo de fuerza laboral.

De los fondos que estarían disponibles para la Junta Estatal del Agua:

- 400 millones de dólares podrían ser destinados a proyectos de aguas residuales y de agua potable
- 100 millones de dólares para proyectos de agua limpia
- 100 millones de dólares para proyectos resolviendo la contaminación del agua subterránea
- 300 millones de dólares para proyectos de reciclaje del agua.

Esta propuesta de ley es una medida de emergencia.

***NOTA: Esta propuesta fue retenida en el Comité de Presupuesto de la Asamblea.***

### **AB 2419 (Bryan) Justicia Ambiental: Inversión en infraestructura federal y Ley de Empleos: Comité de Supervisión Justicia40.**

Esta ley, entre otras provisiones, podría requerir que:

- Un 40% mínimo de los fondos de la Ley federal de Empleos e Inversiones en Infraestructura (IIJA) sea otorgado a proyectos que benefician a comunidades desfavorecidas y a comunidades desfavorecidas no incorporadas
- Un 10% adicional sea otorgado a proyectos que benefician a comunidades de bajos ingresos.

Esta ley también podría establecer el Comité de Supervisión Justicia40 dentro del Consejo de Crecimiento Estratégico para identificar deficiencias en la infraestructura, recomendar proyectos, monitorear fondos IIJA, y desarrollar estándares para agencias que administran fondos e IIJA. El comité de supervisión tendría que presentar informes a la Legislatura para o antes del 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

***NOTA: Esta propuesta fue retenida en el Comité de Presupuesto de la Asamblea.***

**AB 2536 (Grayson) Tasas de Desarrollo: tasas de conexión y cargos de capacidad: estudios.**

Esta ley podría requerir que una agencia local:

- Evalúe el monto de una propuesta de nueva tasa o de cargo de capacidad; o
- Un aumento de una tasa actual o de cargo de capacidad.

La evaluación debería incluir evidencia para comprobar que la tasa o el cargo de capacidad no exceda el costo razonable de la provisión del servicio.

Esta ley también podría requerir que la evaluación sea puesta a la disposición del público por medio de una reunión pública obligatoria para discutir de las tasas/cargos de capacidad nuevos o aumentados.

***NOTA: FIRMADA POR EL GOBERNADOR, añadida por la Secretaria del Estado como Capítulo 128, Estatutos de 2022.***

*\*Facilitar la consolidación de sistemas de agua es una herramienta clave del Programa SAFER.*

**AB 2877 (Garcia, Eduardo) Fondo para Agua Potable Segura y Asequible: tribus.**

Esta ley podría requerir que la Junta Estatal del Agua trabaje con Tribus de Americanos Nativos de California para:

- Eliminar cualquier barrera de acceso al Fondo SADW
- Disponer que cualquier renuncia a la soberanía tribal que se requiera para que una tribu acceda al financiamiento se redacte de manera rigurosa para servir tanto a las necesidades individuales de la tribu como para que el acuerdo de financiamiento sea ejecutable
- Publicar información sobre el financiamiento de las tribus.

Esta ley también podría requerir que el asesor tribal de la Junta Estatal del Agua participe en todas las conversaciones con las Tribus sobre el financiamiento SADW, incluyendo las negociaciones sobre las exenciones de soberanía tribal.

***NOTA: FIRMADA POR EL GOBERNADOR, añadida por la Secretaria del Estado como Capítulo 481, Estatutos de 2022.***

**SB 1188 (Laird) Fondo Rotatorio del Estado para Agua Potable Segura: asistencia financiera.**

Esta ley permitiría que la Junta Estatal del Agua aporte subvenciones, financiamiento de condonación de la deuda, y el financiamiento a un cero por ciento del Fondo Rotatorio del Estado para Agua Potable mientras esté autorizado por la legislación federal.

Estos cambios permitirían que la Junta Estatal del Agua proporcione financiamiento a comunidades pequeñas y no desfavorecidas para proyectos de consolidación, proyectos de agua potable para la salud pública; e incentivar la consolidación de sistemas de agua más pequeños con comunidades no desfavorecidas más grandes.

***NOTA: FIRMADA POR EL GOBERNADOR, añadida por la Secretaria del Estado como Capítulo 680, Estatutos de 2022.***

**SB 1069 (Umberg) Programas de subvenciones del Estado: acuerdos de tasa de costos negociados.**

Esta ley podría requerir, en la medida de lo posible y permitido por la Ley Federal, que un programa de subvención estatal creado a partir del 1ero de enero de 2023 use los mismos términos tales como aparecen en los acuerdos negociados de tasa de costos indirectos del beneficiario y en las políticas de asignación de costos.

Esta ley podría también requerir que el Departamento de Servicios Generales establezca, a partir del 1ero de julio de 2023, un acuerdo de costo estándar negociado para adjudicar subvenciones del Estado a los beneficiarios que no tienen un acuerdo negociado de tasa de costos indirectos o una política de asignación de costos.

***NOTA: Esta propuesta fue retenida en el Comité de Presupuesto de la Asamblea.***

## **CALIDAD DEL AGUA**

**SB 1197 (Caballero) Ley de Innovación del Agua y Resiliencia ante Sequía de 2022.**

Esta ley podría crear la Iniciativa para Fomentar la Innovación del Agua y la Resiliencia ante Sequía en la Oficina de Planificación e Investigación.

Esta ley podría requerir que la oficina tome medidas específicas en o antes del 31 de diciembre de 2024 para promover la innovación en el sector del agua y garantizar una economía resiliente ante la sequía.

***NOTA: Esta propuesta fue retenida en el Comité de Presupuesto del Senado.***